

VUELOS CANCELADOS POR EL COVID-19 - ENFOQUE JURÍDICO Y ALTERNATIVAS PARA LOS PASAJEROS.

Desde Reclama Conmigo © queremos brindar información -con lenguaje claro- para todos los consumidores/pasajeros que se hayan visto afectados por cancelaciones de sus vuelos como consecuencia del covid-19 (CoronaVirus).

1.- Marco legal.

- Lo primero que hay que saber es que cada pasaje cuenta con su propia política de cancelación por lo que sugerimos contactarse con la aerolínea para que envíe esa información. *Para tener en cuenta! Si la empresa no envía la información requerida se crea una presunción a tu favor.*
- La mayoría de las políticas de cancelación son abusivas para el consumidor y otorgan privilegios injustificados para las empresas por lo que el derecho del consumidor es de gran utilidad para declarar la nulidad de las contrataciones y revisar las cláusulas.
- **FUERZA MAYOR:** Desde Reclama Conmigo © creemos que estamos delante de una situación extraordinaria y de fuerza mayor. Esto permite que los consumidores **con destino a zonas afectadas** opten por no realizar sus viajes programados y en consecuencia que se efectúe el reembolso del costo del pasaje.

Para ello, cada consumidor deberá notificar fehacientemente (carta documento) con una antelación de 24hs a la fecha de salida. Para más seguridad la notificación también deberá cursarse a la agencia de viajes.

2.- Por buenas prácticas comerciales.

Desde Reclama Conmigo © celebramos la política comercial de Aerolíneas Argentinas que ha decidido priorizar el interés de sus pasajeros con flexibilidad y diversas alternativas. En consecuencia, instamos a las demás aerolíneas que sigan esta misma línea. El cliente es su principal activo.

Para más info: <http://bit.ly/3d1hhU8>

3.- El rol del Estado.

Instamos al ente de control (ANAC) que una vez se ponga del lado de los pasajeros y declare a esta situación como **fuerza mayor**, ordenando la revisión contractual y el posterior reembolso.

Reclama Conmigo © es una start up que busca ayudar y empoderar al consumidor. Somos los autores del primer y único antecedente de daño punitivo en contra de una aerolínea en la historia del país. https://www.clarin.com/sociedad/hizo-juicio-aerolinea-vuelo-cancelado-ahora-deben-indemnizarlo-130-mil-pesos_0_fpp8nJltv.html

Para más información ingresa en nuestro sitio www.reclamaconmigo.com.ar

